

# LA DIMENSIÓN EUROPEA DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. NUEVOS DESAFÍOS

M<sup>a</sup> Concepción Álvarez García  
Universidad de Oviedo

## Resumen

El profesorado en ejercicio de los países comunitarios se ha visto inmerso en una nueva situación supranacional en la que confluyen la implantación del modelo económico neoliberal en el que prima la productividad; las revoluciones industrial y cultural nacidas del desarrollo tecnológico y de la universalización de los medios de información; y el relativismo de los valores propios de las sociedades postmodernas. A esta compleja situación debe responder de manera responsable y comprometida, a pesar de no haber recibido, en muchos casos, formación inicial suficiente.

Es por tanto, imprescindible ofrecer al profesorado en ejercicio los nuevos contenidos científicos, pedagógico-didácticos y actitudinales que le permitan desarrollar con éxito su labor en el marco de la nueva sociedad supranacional; por otra parte, es una de las recomendaciones del Consejo de Europa para los países comunitarios.

## Abstrac

The practician teachers in the communitary countries are in a new supranational situation cohere it's converging the implantation of the neoliberal economic model with the productivity in firts place; cultural and industrial revolutions have born from the tecnological development and the universality of the information medium; and the realitivism o the values in the postmodern societies. This complex situation must answer in a responsible and commitment way, in spite of not receive initial formation enough.

So, it's essential to offer to the practician teachers the new scientific contents, pedagogic-didactical and attitudinal, which permit to development succesfully their job into the new supranational society; in the other hand, it's one of the Europe Council recommendation in the communitary countries.

## LA FORMACION PERMANENTE EN LA UNION EUROPEA

En los últimos años, estamos asistiendo a profundos cambios en el contexto socio-económico y cultural generados por la pertenencia activa de nuestro país a la Unión Europea; entre otros, ha ampliado el horizonte español, no sólo alejando nuestras fronteras geográficas, sino, también, convirtiéndole en uno de los receptores de políticas comunes en todos los ámbitos que colaboran a la mayor prosperidad posible de la nueva sociedad.

El progreso de esta sociedad supranacional está basado en la educación y en la formación de todos los ciudadanos europeos, de acuerdo con las bases filosóficas, políticas y económicas que la antigua Comunidad, hoy Unión Europea, ha venido manteniendo. Así consta en muchos de los documentos emitidos desde Bruselas en los dos últimos años: la creación de una sociedad cognitiva, de una sociedad unida por el conocimiento, va a hacer que el nuevo espacio europeo consiga los objetivos de construcción de la ciudadanía europea, la competitividad para preservar el empleo, la cohesión social, y la plena utilización de las posibilidades ofertadas por la sociedad de la información<sup>10</sup>.

La educación para todos los europeos es un proceso continuo que finaliza con la vida de cada persona; el año 1996 denominado *Año de la educación y de la formación permanentes* ha dado un fuerte impulso a esta modalidad educativa, aunque es contemplada, principalmente para los trabajadores y

desde la óptica del empleo y de la actividad.

El profesorado en ejercicio es un activo con una cualificación profesional específica y con una enorme influencia en el desarrollo de la sociedad europea; cae, de repente, se ha visto inmerso en una nueva situación en la que confluyen la implantación del modelo económico neoliberal que prima la productividad; las revoluciones industrial y cultural nacidas del desarrollo tecnológico y de la universalización de los medios de información; y el relativismo de los valores propio de las sociedades modernas. A esta compleja situación hay que responder de manera responsable y comprometida, a pesar de no haber recibido en muchos casos, formación inicial suficiente. Es por tanto, imprescindible ofrecer al profesorado en ejercicio los nuevos contenidos científicos, pedagógico-didácticos y académicos que le permitan desarrollar con eficacia su labor en el marco de la nueva sociedad supranacional.

Esta es una de las recomendaciones que recientemente ha emitido el Consejo de la Unión Europea: que los Estados miembros den una dimensión europea a sus planes de actividades en el ámbito de la tecnología, la información y de la comunicación y de la educación, especialmente en la formación de profesores y formadores, tanto inicial como continua.<sup>11</sup>

La necesidad de la formación permanente de los profesionales europeos ha sido constante a lo largo de la historia comunitaria. Unas rápidas y someras pinceladas teóricas ponen de relieve las princip

<sup>10</sup> COMISIÓN EUROPEA (1997): *Accomplir l'Europe par l'éducation et la formation*. Bruselas, página 11

<sup>11</sup> DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *Conclusiones del Consejo de 22 de noviembre de 1997 sobre educación, tecnología de la información y de la comunicación y formación del profesorado en el futuro*. Bruselas

actuaciones al respecto, así como los hechos y los principios que las justifican.

El Tratado de París, en 1951, rubricó la creación de la Comunidad Europea compuesta por seis países, cuya finalidad se fijaba en conseguir la unión política de los mismos; este ideal *dependerá de la introducción efectiva de la unión económica en la realidad cotidiana* en palabras de Jean Monnet, principal impulsor de la Comunidad. En la unión económica subyace la idea de la educación y de la formación de los trabajadores como medio indiscutible de mejora de la productividad, de aquí que la preocupación por una formación profesional actualizada en función de las necesidades productivas fuera motivo de constante inquietud por parte de la cúpula comunitaria.

En la década de los setenta se recuerda a los países miembros que la educación es un derecho de cada persona, y que cada estado debe esforzarse por armonizar esta educación con las exigencias del mundo laboral. Es el momento en que aparecen los primeros programas educativos: *Programa de Acción Educativa* y *Programa de Igualdad de Oportunidades*, por los que los trabajadores desplazados por Europa y sus hijos, y los jóvenes y los discapacitados fueron objeto de medidas educativas especiales en relación con el trabajo. Comienzan a ponerse en marcha diferentes acciones formativas en las que empresas y centros educativos tienen un papel similar en los procesos de formación y de reconversión profesional de los empleados, especialmente de aquellos con escaso nivel de cualificación, para conseguir un despegue económico suficiente que pudiera hacer frente al poderío económico americano y japonés.

El Tratado de Maastrich (1992) marcó un hito en la educación europea cuando se

mostraban ya de forma diáfana los tres frentes que continúan convulsionando a Europa:

a) *El desarrollo de la sociedad de la información* que afecta a la creación y a la rápida difusión y acceso a los conocimientos pero también al mundo laboral: trabajo autónomo y creativo, descentralización y flexibilidad, coordinación, reconversión de muchos profesionales a las nuevas tareas laborales, anticipación a las profesiones emergentes, y a las futuras, etc.

b) *La mundialización de la economía* hace referencia a la libre circulación de personas, bienes y servicios por el espacio europeo; bolsa de empleo única, moneda común en una muy cercana unión monetaria, próxima ampliación de la Unión, establecimiento de relaciones cordiales con los países mediterráneos y con los sudamericanos, son, entre otros, puntos de interés para incrementar el poderío económico.

c) *Los avances de los conocimientos científicos y tecnológicos* subyacen en la elaboración de conocimientos y de artefactos que, a su vez, contribuyen al desarrollo de aquellos al sugerir nuevas creaciones y nuevas aplicaciones a ámbitos diferentes para los que fueron diseñados.

Para acomodarse y hacer frente a esta compleja situación se plantea la creación de la sociedad cognitiva europea; en ella se contempla la educación de todos los europeos durante toda la vida como medio para lograr la igualdad de oportunidades y la cohesión social necesarias para desarrollar las mayores cotas de competitividad y de progreso de Europa. Estas acciones, dirigidas a conseguir una prosperidad compartida, se completan con otras, como el principio de la subsidiariedad y los fondos de

cohesión, que por dirigirse a campos diferentes exceden ampliamente los límites de este trabajo.

Hoy, seis años después del Tratado de Maastrich, y pocos meses después del de Amsterdam, nos vemos inmersos en la nueva Unión Europea ampliada a quince países, que aunque mantiene, básicamente, el ideal económico (mercado y moneda únicos, libre circulación de personas, bienes y servicios, competitividad, etc.) ha revalorizado y ampliado el ámbito de la educación. Superadas las etapas iniciales de preocupación por la formación profesional y por la situación socio-laboral de los colectivos deprivados social, cultural, económica e intelectualmente (mujeres, etnias, inmigrantes, discapacitados, etc.) y sin dejarlos en el olvido, la Unión Europea apuesta por el *desarrollo económico y social equilibrado y sostenible* en el que la sociedad del conocimiento va a hacer posible una *sociedad justa y progresista basada en su riqueza y en su diversidad cultural*<sup>12</sup>. Los ejes que vertebran esta sociedad son dos: la sociedad cognitiva, y la sociedad de la información.

El primero de ellos, alcanzar *la sociedad del conocimiento*, reclama una educación, al menos básica, para todos y cada uno de los ciudadanos europeos a los que exige, también, formarse cada día y durante todos los días de su vida. Para ello no es necesaria la presencia de los adultos y ancianos en una institución educativa, sino que utilizando el dominio de las técnicas y habilidades suficientes adquiridas durante el período de escolaridad obligatoria, son capaces de

aprender de forma autónoma en distintos entornos y bajo diferentes modalidades. Este requerimiento está cobrando fuerza como lo demuestra una de las conclusiones del Año Europeo de la Educación y Formación Permanentes (1996): *... nuestros conciudadanos son cada vez más conscientes de la necesidad de que evolucionen sus conocimientos y sus competencias profesionales durante toda su vida... tanto por lo que respecta a las condiciones de acceso al empleo como desde el punto de vista de la inserción en la vida social y del ejercicio de la ciudadanía*<sup>13</sup>. Incrementar la educación y la formación a lo largo de toda la vida es uno de los objetivos del Tratado de Amsterdam: *promover el desarrollo continuo del nivel de conocimiento lo más elevado posible para sus pueblos mediante un acceso a la educación y mediante su continua actualización*<sup>14</sup>.

En esta formación, se promueve simultáneamente en cada europeo el equilibrio entre el arraigo regional y la pertenencia supranacional, de tal manera que la identidad regional no quede absorbida ni absorba la identidad europea, y la participación en el desarrollo del propio país como en otros países más amplios comunes y solidarios. Otros pilares importantes son el sentimiento de pertenencia a la Unión, y la democracia que se ven potenciadas por el establecimiento de buenas y amplias relaciones, la participación, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y demás valores cívicos que facilitan el vivir juntos. Este vivir juntos implica también la convivencia con colectivos de diferente cultura, etnia, religión, posibi-

<sup>12</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995): *Vers une société cognitive*. Bruselas, pág. 9.

<sup>13</sup> COMISIÓN EUROPEA (1997): *Evaluación de la aplicación del Libro Blanco*. Bruselas, pág. 2.

<sup>14</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: *Por una Europa del conocimiento*. Bruselas.

des económicas e intelectuales, etc. y se desarrolla en un marco que incluye objetivos comunes, y proyectos conjuntos y solidarios que tienden al logro de un desarrollo equitativo interno y de una mayor competitividad proyectada hacia el exterior.

Va a ser la educación el instrumento para la formación de los ciudadanos de la nueva sociedad europea y el medio para transmitir los valores comunes; una educación ... *cuya misión fundamental es ayudar a cada individuo a desarrollar todo su potencial y a convertirse en un ser humano completo y no una herramienta para la economía; la adquisición de los conocimientos y competencias debe acompañarse de una educación del carácter, de una apertura cultural y de un despertar a la responsabilidad social*<sup>15</sup>. Esta manifestación pública, hecha por los industriales en la Mesa Redonda de 1995, da idea de la profunda importancia que se le está concediendo a la educación integral de los europeos aún cuando, más adelante, se escape la verdadera intención que los mueve: en una economía moderna cada persona necesita conocimientos lingüísticos, numéricos, tecnológicos y sociales suficientes para afrontar las dificultades y la evolución del sistema productivo. Este es el sentido, aunque ligeramente diluido en el componente social, que la Comisión Europea otorga a la finalidad de la formación y la educación: aportar a todos las cualificaciones necesarias para cubrir las necesidades de la existencia tanto en temas de ciudadanía como en temas laborales; de esta forma, cada europeo podrá aprovechar las oportu-

nidades que le ofrezca la vida en los ámbitos laboral y social.<sup>16</sup>

Más recientemente, en 1997, el documento de evaluación de la aplicación de las recomendaciones explicitadas en *Enseñar y aprender* sitúa a la educación como núcleo imprescindible en la Unión del conocimiento; es el medio que mejora la economía y las nuevas formas de competencias; desarrolla los valores éticos y las dimensiones sociales, afectivas, morales y espirituales de las personas; evita la exclusión social; da las pautas para dominar las nuevas tecnologías; y sugiere nuevos comportamientos en los agentes sociales tanto desde la formación personal como desde la familia y desde la comunidad. Destaca ...*el carácter primordial de la formación de profesores y formadores*<sup>17</sup> a la vez que hace constar el necesario compromiso político de los estados miembros en propuestas de legislación educativa que incluyan vías innovadoras y medios económicos suficientes para mejorar la calidad de la educación y disminuir los índices de fracaso y de abandono escolares.

El segundo eje no es menos importante: la sociedad actual, y no sólo la europea, está a merced de otra más poderosa como es la *sociedad de la comunicación y la información*; nacida de los rápidos e imparable avances tecnológicos y aplicada a los ámbitos citados, está cambiando las formas de vida de los ciudadanos, aunque no modifique la posesión de la riqueza ni contribuya a una redistribución equitativa de la misma entre los ciudadanos. Desde la Comisión Europea se dice que *en todo el mundo, las*

<sup>15</sup> COMISIÓN EUROPEA (1995): *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva*. Bruselas, pág. 9

<sup>16</sup> COMISIÓN EUROPEA (1996): *Objectifs, structure, et moyens de l'éducation et de la formation tout au long de la vie*. Bruselas.

<sup>17</sup> COMISIÓN EUROPEA (1997): *Evaluación de la aplicación del Libro Blanco: Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento*. Bruselas, pág. 4.

*tecnologías de la información y las comunicaciones están generando una nueva revolución industrial que ya puede considerarse tan profunda como sus predecesoras*<sup>18</sup>.

Los medios tecnológicos ofrecen posibilidades muy interesantes a las distintas esferas de la vida: sanidad, transporte, seguridad ciudadana, educación, etc. en ningún caso desdeñables por cuanto supondrían de retroceso en las cotas alcanzadas de bienestar personal y social; cada persona podrá dedicarse a ser más creativa mientras los artefactos realizan las tareas más rutinarias y monótonas, dispondrá de más tiempo para satisfacer sus preocupaciones intelectuales, y de más posibilidades formativas y de entretenimiento en la utilización del tiempo de ocio. La sociedad de la información ofrece a cada individuo la posibilidad de formarse continuamente si dispone de los equipamientos y de los conocimientos necesarios para manejar los artefactos, navegar por las redes, crear y difundir informaciones, etc.

Pero estos avances tecnológicos tienen una contrapartida muy cara: la de la destrucción personal y del planeta. Entre otras cuestiones, señalar que crean sentimientos de inseguridad ante un mundo nuevo difícil de conocer y de dominar; establecen una nueva diferenciación social: los que tienen acceso al mundo de la información y del conocimiento y los que no lo tienen, *los que saben y los que no saben*, utilizando palabras de la Comisión; invaden los espacios vitales con informaciones a veces sesgadas, incompletas, deformadas, violentas, denigrantes, sin criterio ético, en definitiva; inducen al consumo compulsivo; producen un aumento importante de residuos, algunos altamente contaminantes, que amenazan

con invadir nuestro espacio vital y afeala atmósfera, a la climatología mundial muchas especies animales y vegetales trozan y hacen desaparecer paraísos, señaló Mutis, reciente premio Prínci Asturias de las Letras.

Las soluciones posibles de mayor utilidad se centran en el uso responsable de las tecnologías, la investigación para el desarrollo de las no contaminantes, y el desarrollo de la dimensión ética tanto en los productores y en los difusores como en los receptores de informaciones. En la aplicación de las tecnologías de la comunicación y de la información al ámbito educativo se evidencia la generalización del cambio en el modo de acceso a una ingente cantidad de informaciones tanto desde las escuelas como desde los domicilios y, como consecuencia, la modificación en las formas de aprendizaje en los contenidos curriculares, en las metodologías didácticas a emplear, en la organización de las instituciones educativas y en el papel del profesor, principalmente.

Cada institución educativa se ve comprometida en estos nuevos desafíos; *pide mucho porque puede dar mucho, permite a la vez dar posibilidades de formación personal, atender los más altos niveles educativos requeridos para la mejora de la competitividad y los medios para insertarse en la sociedad*<sup>19</sup>.

## LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DESDE LA OPTATIVA COMUNITARIA

Una de las justificaciones que se han dado a la reforma educativa española es la

<sup>18</sup> Informe sobre "Europa en la sociedad global de la información". En COMISIÓN EUROPEA (1997) *Enseñar ya aprender. Hacia una sociedad cognitiva*. Bruselas, pág. 6.

<sup>19</sup> -COMISIÓN EUROPEA (1997): *Accomplir l'Europe par l'éducation et la formation*. Bruselas, pág.

necesidad de adaptar nuestra educación a las exigencias derivadas de nuestra pertenencia a la Unión Europea; aunque se ha venido sugiriendo desde entonces desde distintos foros<sup>20</sup> no se ha generalizado en las escuelas el desarrollo de la dimensión europea de la educación. Esta situación obliga al profesorado a actualizarse en todo cuanto esto supone: la formación de ciudadanos europeos, la pertenencia a una comunidad supranacional por la que hay que trabajar para conseguir el mayor desarrollo y la mayor competitividad posibles, y el uso formativo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Concluida la fase inicial de actualización, esta temática pasaría a engrosar los contenidos de la formación permanente: la consolidación y expansión de la nueva Europa es un proceso que, de momento, no tiene límites.

Recientemente, la Comisión Europea ha indicado que el maestro es uno de los principales agentes educativos puesto que tiene a su cargo una tarea trascendental en el logro la nueva sociedad. De las continuas referencias al tema, resaltamos algunas de las aparecidas en los últimos dos años:

- El Consejo de Ministros de Educación celebrado en el mes de mayo de 1996 señala que *... es necesario destacar el papel fundamental que desempeña el personal docente en los procesos de innovación y de mejora de la calidad de los sistemas de educación y formación.*

-El Comité de las Regiones indica ese mismo año que los profesores son uno de los agentes que *pueden ayudar a responder a los nuevos retos del desempleo y la exclusión social...*<sup>21</sup>

-En 1997 hay nuevas y abundantes referencias: *Que la escuela y los enseñantes se centren sobre su tarea que es la calidad de la formación general...*

-*Los enseñantes tienen un rol primordial porque en nuestras sociedades son los únicos productores de un servicio que tiene un carácter multidimensional tan pronunciado. Todos los cambios recientes muestran que este servicio es más completo en la medida que él incorpora las dimensiones sociales, comportamentales, ciudadanas, económicas y tecnológicas. Se mueve en un servicio cada vez menos reducible a un dominio disciplinar y los enseñantes no están normalmente formados...*

-*Desarrollar la formación de los enseñantes identificando y generalizando las mejores experiencias; mejorar la formación de los directores, descubrir las prácticas innovadoras y difundirlas, y desarrollar la evaluación y compararla con otros ...*<sup>22</sup>

-En el mismo año en el Plan de acción para una Iniciativa europea<sup>23</sup> se señala la *priorización de la formación de los profesores.*

-*...la integración de las nuevas herramientas en las prácticas pedagógicas requiere acciones de formación de los pro-*

<sup>20</sup> Destacamos uno de los primeros: el conjunto de trabajos presentados en el X Congreso Nacional de Pedagogía (Salamanca, 1992), con el título genérico *La Educación Intercultural en la Perspectiva de la Europa Unida*. En nuestra modesta aportación apuntábamos la conveniencia de que el alumnado de Educación Infantil se beneficiara ya del aprendizaje de lenguas extranjeras en las escuelas.

<sup>21</sup> COMISIÓN EUROPEA (1997): *Evaluación de la aplicación del Libro Blanco*. Bruselas, pág. 13.

<sup>22</sup> COMISIÓN EUROPEA (1997): *Accomplir l'Europe par l'éducation et la formation*. Bruselas, págs. 23, 30 y 31.

<sup>23</sup> COMISIÓN EUROPEA (1997): *Aprender en la sociedad de la información. Plan de acción para una Iniciativa europea (1996-98)*. Bruselas, págs. 4, 2, y 4, respectivamente.

*fesores así como una estructuración ... de los métodos y sistemas de enseñanza. Y continúa ...promover la formación y el apoyo de los profesores e instructores.*

*... en el proceso de adaptación de la educación a las nuevas exigencias de la sociedad, el profesor/formador constituirá el factor más importante... que los Gobiernos faciliten un marco para la modernización y el cambio y que también es importante que las medidas destinadas a ayudar y apoyar al profesorado en la transición hacia la sociedad de la información tengan en cuenta los elementos significativos de continuidad...*<sup>24</sup>

Esta preocupación por la formación del profesorado en ejercicio deviene, por tanto, de la nueva situación supranacional<sup>25</sup>; la sociedad del conocimiento está reclamando satisfacer las necesidades educativas actuales: la formación de todos los ciudadanos europeos en los que convergen los ideales de la Unión y la invasión de las tecnologías de la información y la comunicación, formación que integra el desarrollo personal y social de cada individuo. En la etapa de la formación inicial se ha pretendido satisfacer estas necesidades con la introducción en el currículum de algunos conocimientos relativos a las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos educativos y otros que hacen referencia a la dimensión europea de la educación. Como consecuencia, los profesionales de la educación deben estar capacitados para :

*1-Imbuir los nuevos valores europeos al alumnado sobre los que se asienta la nueva*

sociedad. Estos valores comunes por lo que se apuesta la Comisión son: los derechos del hombre y la dignidad humana, la libertad democrática, el respeto a los demás, el desarrollo equitativo, los principios raciales y la ética, la responsabilidad individual, las libertades fundamentales, la paz, el abandono de la violencia, la solidaridad mundial, la igualdad de oportunidades, el respeto al medioambiente. No son valores ideologizados ni aplicables únicamente a la sociedad europea, son valores planetarios que cualquier sociedad del mundo civilizado podría asumir.

*2-Formar a los ciudadanos europeos para contribuir a la creación de la ciudadanía europea.* Los ciudadanos europeos se conciben como individuos activos, justos, responsables, autónomos, creativos y solidarios; viven y practican los valores comunitarios. La categoría de ciudadano europeo es propia de toda persona que ha nacido en cualquiera de los países miembros o que ha podido adquirir la nacionalidad correspondiente gracias a la aplicación de las fórmulas legales que cada país tiene establecidas al respecto; en ambos casos estas personas son sujetos de los derechos y los deberes establecidos y partícipes de proyectos comunes.

Mientras que la adquisición del "título" de ciudadano europeo está relativamente bien delimitada, son europeos los nacidos en los nacionalizados en cualquier país miembro, la conceptualización de ciudadanía europea, término acuñado en el Tratado de Maastrich, es aún difuso y acaso utópico

<sup>24</sup> DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, op. cit.

<sup>25</sup> La formación permanente del profesorado tiene un trato preferente en nuestra legislación como factor de calidad de enseñanza; la LOGSE en el artículo 55 señala que la *calificación y la formación permanente del profesorado* es uno de los siete factores que favorecen esta calidad; es, también, objetivo de calidad según dos apartados de la disposición adicional 3.3.



su complejidad y su multidimensionalidad: *...la ciudadanía es una noción plural: es a la vez una práctica social, una idea normativa y una práctica relacional. Tiene igualmente una dimensión democrática, paritaria, intercultural y ecológica*<sup>26</sup>. De acuerdo con estas consideraciones, el grupo de reflexión señala cinco dimensiones en la ciudadanía:

-*la dignidad de la persona*, como elemento fundamental de la ciudadanía desde la democracia y los derechos de las personas

-*la ciudadanía social* con los deberes sociales que van a luchar contra la exclusión, la solidaridad como valor europeo, la cohesión social, y el desarrollo del espíritu comunitario y el sentimiento de pertenencia.

-*la ciudadanía paritaria* respecto a las minorías y a las mujeres, destacando el valor de la igualdad.

-*la ciudadanía intercultural* que reconoce el valor de las diferencias, el mundo plural, el multiculturalismo, el respeto a los demás, la tolerancia como medios de enriquecimiento mutuo.

-*la ciudadanía ecológica* que desarrolla el respeto por el ecosistema y el valor de la naturaleza.

Estas dimensiones se dan estrechamente interrelacionadas, aunque los derechos de las personas y la democracia son los que iluminan el desarrollo procesual de la ciudadanía; la democracia demanda la participación y representación en los espacios nacionales y en los comunitarios, cuestiones que no pueden desarrollarse de forma responsable si la población no está bien informada. Por otra parte, el componente social que conlleva la democracia, y sus connotaciones educativas, y más concretamente, para la for-

mación del profesorado, obliga a señalar, aunque sea someramente, el significado de exclusión, cohesión e identidad europea:

a) Ganar la batalla a *la exclusión* es una de las mayores preocupaciones actuales; se pretende eliminar o al menos, disminuir, el número de personas que, por razones diversas, viven en Europa sin haber adquirido unos mínimos niveles formativos, y que se integran en colectivos sociales marginales, o marginados; su característica común es la práctica imposibilidad de acceder al mundo laboral. La consecuencia inmediata de no contar con la formación que corresponde a su dignidad como personas es que se convierten en elementos no productivos a los que cada estado debe atender siquiera en el nivel de subsistencia.

Conforman este grupo los jóvenes que no han tenido éxito en los estudios obligatorios y los que han abandonado tempranamente los cauces formativos, los desempleados de larga duración, muchos ancianos, mujeres, y niños pequeños, los emigrantes, las minorías étnicas, los itinerantes, los discapacitados, los procedentes de medios socio-económicos deprivados, etc.; es lo que se entiende por la diversidad en el más amplio sentido del término. Al profesorado en ejercicio le compete la tarea de trabajar con estos colectivos, bien en las etapas de enseñanza obligatoria o en la educación de adultos desarrollando el principio de igualdad de oportunidades; necesita, por tanto, equiparse de nuevos conocimientos pedagógicos, psicológicos y didácticos, y actitudes que hagan eficaz este trabajo (planificación, adaptación y diversificación curricular, atención a la diversidad, flexibilidad, moti-

<sup>26</sup> COMISIÓN EUROPEA (1997): *Accomplir l'Europe par la' education et la formation*. Bruselas, pág. 55.

vación, apertura, participación, personalización, etc.), es decir, que se consigan los resultados apetecidos para todos y cada uno de los alumnos. Estos resultados han de contribuir individual o colectivamente a satisfacer sus necesidades y conseguir una cierta calidad de vida.

b) *La cohesión social* es una cuestión indispensable para el futuro y la estabilidad de Europa; desde la educación se va a desarrollar el capital humano de toda la población a la vez que se promueve el trabajo cooperativo por la Comunidad. Implica que todas las personas utilicen plenamente sus derechos en el acceso a los cauces formativos, es decir, que la igualdad de oportunidades educativas sea una realidad para todos los europeos sin excepción: *...cada niño, independientemente de sus capacidades innatas o de sus condiciones de vida familiar o social, tiene derecho al acceso al conocimiento universal en materia de educación....*<sup>27</sup> . Acciones como la educación generalizada ya en las primeras edades, la orientación personal, escolar y profesional, la discriminación positiva para los excluidos, y la formación a lo largo de toda la vida son cuestiones educativas que promueven la cohesión social. Sin embargo, deben ser ayudadas por otras acciones promovidas desde partenariados diversos como pueden ser las administraciones nacionales, regionales y locales, asociaciones, empresas, etc. que pueden colaborar con recursos económicos, materiales y personales e, incluso, convertirse en centros de formación.

c) *El sentimiento de pertenencia* a la Unión, o el sentido de identidad europea se desarrolla desde los conocimientos y desde

los valores democráticos. Nada de lo que ignora o en lo que no se cree se puede enseñar, por lo que, en primer lugar, el profesorado está obligado a conocer los objetivos, las acciones, los progresos, la vida y los hábitos de los países comunitarios para explicar, comprender, y valorar a cada uno de ellos en particular y en conjunto como los trabajos, las metas y las experiencias en favor de la prosperidad general de Europa comunitaria. Hacer partícipe a esos conocimientos al alumnado y situarlo en el lugar que le corresponde como profesor va a desarrollar el sentimiento de pertenencia y el deseo de trabajar en proyectos compartidos y solidarios de carácter transnacional; estos conocimientos se centrarán en el dominio de lenguas comunitarias, en los saberes propios de las ciencias humanas y en todo intercultural. También debe promover el profesorado una vida escolar democrática con todo cuanto supone de participación, elección, responsabilidad, respeto, tolerancia, colaboración, etc. puesto que las actitudes democráticas no surgen espontáneamente, sino, más bien, se desarrollan a través de un proceso de práctica diaria de las mismas.

3-La comprensión y utilización formativa de los avances tecnológicos es otro de los nuevos desafíos para el que los ciudadanos deben estar preparados. Deben evitar la masiva colonización de las mentes producida por la emisión uniforme, generalizada y repetitiva de unos contenidos escasamente formativos e, incluso, alienantes; sin embargo, su introducción en todos los hogares de lo que se ha venido en llamar mundo conectado podría ser utilizada provechosamente si propusiese mensajes formativos.

<sup>27</sup> Ibídem, pág. 24

El profesorado en ejercicio debe ser consciente de que estos recursos, aplicados a la educación, mejoran la calidad de la enseñanza por elevar el nivel de motivación del alumnado, aumentar las posibilidades de introducción de otras metodologías como la indagación, la investigación, la actividad y la participación, tanto a nivel grupal como individual, ampliar el ámbito de las relaciones al profesorado y alumnado de centros de otras regiones y países, promover el intercambio de las mejores experiencias escolares, etc. Su introducción en los centros va a modificar, además, la organización de los mismos pudiendo llegar a la creación de centros educativos virtuales, centros de autoaprendizaje abiertos a personas de cualquier edad y preparación, y la formación compartida entre los espacios domiciliario y escolar.

Debe disponer, además, de la capacitación necesaria para poder seleccionar éticamente las informaciones, productos, programas, etc. de auténtico valor educativo, y para poder integrarse a sí mismos y a sus aulas en redes de cauces formativos transnacionales e intercambiar las mejores experiencias y los mejores productos. Sugiere trabajo en equipos interdisciplinares, apertura a nuevas metodologías y al profesorado de otros países, cambio de roles profesionales, responsabilidad, planificación, etc.; y, además, incita a la actualización continua por el rápido avance de lo tecnológico que ofrece nuevos productos y aplicaciones.

En estos momentos se maneja la cifra de cuatro millones y medios de profesores de enseñanza no universitaria que trabajan como docentes en el espacio comunitario, de los que más de la mitad se aproximan o sobrepasan los cincuenta años de edad y que sienten un diferente grado de atracción y de preocupación por lo europeo y lo tecnológico

La sensibilización positiva hacia esta nueva problemática no conlleva la implicación de muchos docentes en ejercicio en los correspondientes procesos formativos; sirvan de ejemplo, los resultados de una reciente investigación llevada a cabo por nuestro equipo de la Universidad de Oviedo: el 94 % del profesorado asturiano en activo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria encuestado es consciente de la importancia de una formación tecnológica en estos tiempos (manejo de aparatos y programas, integración curricular de estos medios en el currículum, creación de algunos productos sencillos, etc.), pero solamente un 20 % ha mejorado sus conocimientos durante los últimos cinco años gracias a cursos, lecturas, etc. Este grupo está formado por el 16 % de profesores que dicen participar en los Programas Atenea y Mercurio, y los pocos profesores que se han actualizado y los escasos, también, profesores en ejercicio recientemente diplomados.

#### ALGUNAS SUGERENCIAS EN TORNO A LA FORMACIÓN PERMANENTE DE NUESTRO PROFESORADO

Urge, pues, desarrollar nuevas fórmulas y contenidos de la formación permanente del profesorado para que, por una parte, se conciencie y asuma su propia pertenencia a la Unión como ciudadano, y por otra, integre en sus responsabilidades educativas las aconsejadas por la sociedad cognitiva, que se traducen en capacitación para luchar contra la exclusión, promoción de la cohesión social desde el desarrollo de las actitudes democráticas y del sentimiento de pertenencia a la Unión, y comprensión y utilización educativa de los medios de información y comunicación.

Es decir, es una formación científico-tecnológica y pedagógico-didáctica destinada a la mejora de las prácticas docentes desde la actualización de conocimientos, metodologías, actitudes y actividades profesionales y profesionalizantes, siendo, por otra parte, en ocasiones, la única vía reconocida para la reconversión profesional cuando facilita la acreditación necesaria para trabajar en otras especialidades o dominios profesionales. No puede olvidar que es el profesional responsable de la formación de las futuras generaciones que van a continuar llevando a Europa a cotas de progreso y bienestar compartidos cada vez mayores: cada alumno tiene que desarrollar al máximo sus capacidades personales y sociales para convertirse en ciudadano activo, responsable y productivo.

Tal como está planteada en nuestro país, la formación permanente de estos colectivos no es obligatoria para los docentes mayores, aún cuando le puedan quedar unos quince años de ejercicio profesional en los que se prevén rápidos y bruscos cambios sociales, políticos, económicos y educativos.<sup>28</sup> No perdamos de vista que, entre otros, el docente debe ser una persona responsable y comprometida con la época que le ha tocado vivir, por lo tanto, creadora, colaboradora, tolerante, y solidaria.

Se vienen señalando algunos indicadores para conseguir que la formación permanente tenga un cierto éxito; entre ellos destaca el de identificar aquellos contenidos más en consonancia con las necesidades

sentidas por el profesorado, ya tengamos con el alumnado, con el currículum con la institución, o con los propios profesores; es decir, promover acciones formativas cuyo desarrollo responda a necesidades concretas del profesorado. Desde la perspectiva en que nos movemos, estas necesidades se centran en el conocimiento del modelo de escuela con sus fines y funciones, del nuevo modelo de ciudadano, de las contribuciones que puedan aportar, o, en otras palabras, es lo mismo, lo que Europa espera de nosotros y como consecuencia, de los cambios que tenemos que realizar como europrofesor.

I-Las consideraciones anteriores nos conducen a una serie de contenidos que, desde nuestra perspectiva, y, como consecuencia de nuestra integración comprometida en la Unión, debieran estar incluidos en la formación permanente del profesorado. Para conseguir mayor operatividad, se agrupan estos contenidos en tres grandes bloques relativos a los ámbitos científico-cultural, tecnológico y pedagógico-didáctico.

I.1-En el ámbito científico-cultural se impone el conocimiento de la Unión Europea, que comprende, al menos tres dimensiones:

a) La primera tiene como finalidad *conocer lo que es la Unión* como sociedad de carácter supranacional y lo que supone ser miembro de ella con plenos derechos y deberes; no sería más de lo que de conocer cualquier ciudadano europeo.

<sup>28</sup> Nosotros no defendemos la obligatoriedad de esta formación, pero entendemos que es una de las fórmulas que favorecen, teóricamente, el desarrollo profesional. Nos parece que es preciso mejorar las ofertas formativas en consonancia con las necesidades sentidas, aumentar las posibilidades de elección entre ellas y las modalidades de enseñanza: a distancia, virtual, semipresencial; utilizando materiales impresos y tecnológicos avanzados con visitas y actividades prácticas, etc. Motivar y captar, por una u otra vía, al mayor número de docentes posibles a integrarse en los cauces de la formación permanente.

hoy. Implica el conocimiento de la filosofía bajo la que se han formulado los objetivos y las aspiraciones de la Unión, así como los tratados que han ido fijado los sucesivos avances en materia económico-laboral, social, cultural, jurídica, educativa, etc. asumidos por los diferentes países comunitarios, para comprender la situación actual y colaborar en la preparación de un futuro mejor. Desde la vertiente profesional, especialmente le interesa conocer todo lo relacionado con la educación: recomendaciones acerca de las políticas educativas a seguir, programas que se formulan, ayudas, movilidad, etc. Unos y otros saberes van a colocar a nuestro profesorado en el lugar que le corresponde como ciudadano y como profesional responsable de la formación de los europeos.

b) Una segunda dimensión va a contribuir al logro de un mayor *conocimiento de Europa*, de su vida y de sus gentes. La vieja Europa ha tenido una enorme proyección en el mundo puesto que la mayor parte del planeta ha tenido o tiene profundas relaciones con ella; sirva de ejemplo el Imperio romano que englobaba buena parte de Europa, y una parte de Asia y de África; el Imperio español de Felipe II *en cuyos reinos no se ponía el sol*, incluía parte de Europa, de América y de Oceanía; o el Imperio inglés, extendido hasta América, la India y Australia.

Por otra parte, no puede crecer un sentimiento de pertenencia europea ni ser ciudadanos del mundo si se desconocen las semejanzas que unen a los pueblos y las diferencias que los enriquecen; tampoco es posible desarrollar la tolerancia, la solidaridad, la aceptación y la comprensión de los demás, ni trabajar en proyectos comunes; está relacionado con la interculturalidad y con lo que

se ha venido llamando *pedagogía de la frontera*. El profesorado en ejercicio debería disponer de conocimientos actualizados sobre los países comunitarios y sobre los nuevos países que se han creado y se están creando en Europa y en el mundo, conocer su historia, pensamiento, vida y costumbres, etc. para encontrar una explicación a los sucesos y llegar a comprenderlos. Este conocimiento no sólo serviría para aumentar el comercio con los países mediterráneos e hispanoamericanos, sino, lo que es más importante, para llegar a la ciudadanía planetaria, lejos de confrontaciones bélicas y del abandono de los países más pobres.

c) Muchos de los profesores que hoy están enseñando *lenguas extranjeras*, lenguas comunitarias, en nuestro país fueron habilitados, que no formados, de forma atropellada para impartir esas materias a través de cursillos de mayor o menor duración; en esta formación primaba lo lingüístico sobre la vida, historia, costumbres, etc. con lo que sus conocimientos son parciales: el lenguaje es el vehículo cultural por excelencia. Algunos de ellos se perfeccionaron aprovechando los intercambios ofrecidos por la Unión Europea, o realizando cursillos; otros lo hicieron por su cuenta gracias a viajes y estancias en el extranjero pagados por ellos mismos; otro colectivo no ha hecho nada por mejorar.

Dos realidades agravan esta situación: por una parte, la escasez de recursos disponibles en muchos centros que pudieran paliar las deficiencias formativas del profesorado y, por otra, la implantación del idioma en las aulas de Educación Infantil. Esta ampliación lleva aparejada la falta de conocimiento de lo que es el alumnado de esta etapa tanto en lo psicológico como en lo didáctico por buena parte de este profesora-

do; en estos casos la formación debería incidir expresamente en las metodologías específicas aplicables a la educación de los más pequeños. Por otra parte, en cumplimiento de las recomendaciones acerca de la formación permanente de los ciudadanos, deberá conocer las fórmulas idóneas para la enseñanza de idiomas a personas adultas.

Todo ello le exige un aumento continuo de las competencias lingüísticas y culturales de los países cuyas lenguas enseña, máxime cuando se está aconsejando la conveniencia de la enseñanza bilingüe o multilingüe<sup>29</sup>. Parece, pues, indispensable arbitrar medidas de perfeccionamiento bien en forma de intercambios, enseñanza virtual, redes formativas, etc. que complementen las fórmulas tradicionales y exigir mayores medios didácticos.

1.2- *Formación en Nuevas Tecnologías y en su integración curricular.* La necesidad de esta formación continua ha sido suficientemente justificada a lo largo de este trabajo; solamente resaltar que la mayor parte del profesorado en ejercicio carece de formación al respecto puesto que solamente han recibido estos conocimientos en su formación inicial los profesores diplomados desde 1993, de los que muy pocos están trabajando en la actualidad.

Los contenidos de esta formación comienzan con la alfabetización audiovisual y las aplicaciones informáticas para que, una vez conocidas sus aplicaciones a los procesos de enseñanza-aprendizaje y orga-

nizativos (el manejo de los artefactos software del mercado, y la adquisición de capacidad crítica suficiente para evitar impactos de la publicidad y de algunos programas morbosos y escasamente útiles) puedan ser incorporados al currículum aprovechando cuanto tienen de forma de recursos como multisoportes de abundante información, como recursos muy atractivos, fáciles, y poderosos, y como medios de factores de nuevas y ampliadas relaciones de integración de los medios tecnológicos en los procesos educativos es un mecanismo que mejora de la calidad de los mismos. Este proceso exige un cambio en los roles tradicionales del profesorado. Es el momento, además, de fomentar las investigaciones educativas que desvelen las influencias que ejercen los productos tecnológicos en los procesos de aprendizaje del alumnado.

Como agravantes a esta exigencia de formación tecnológica continua este es un imparable desarrollo de nuevas posibilidades tecnológicas que dificulta la puesta al día de cualquier persona, así como la necesidad de acercar la escuela a la sociedad del conocimiento y de la información propugnada desde Bruselas. Por lo tanto, es ineludible la necesidad de aproximarse a este campo de conocimiento para formar al alumnado en el espíritu de cooperación y relacionarse con otros ciudadanos de esa sociedad supranacional e incluso mundial.

En este sentido son abundantes las recomendaciones y acciones que se están im-

<sup>29</sup> Se insiste desde Bruselas en la conveniencia de aplicar los conocimientos de lenguas extranjeras a las materias; en algunos centros se están impartiendo dos lenguas, además de la materna, e, incluso alguna del currículum es enseñada total o parcialmente en una de esas lenguas. Se incita, también, a la comprensión de otras lenguas, aún sin llegar a hablarlas, y se incrementan las ayudas para estudiar las minoritarias habladas en la Unión, como el neerlandés. También se van a premiar las innovaciones valiosas en la enseñanza de las lenguas como el *distintivo europeo de calidad*.

sando desde la Unión y que pueden no ser aprovechadas si el profesorado carece de un cierto dominio en el campo tecnológico-educativo. Así, para el bienio 1996-98 se ha propuesto el *Plan de Acción para una iniciativa europea* con los siguientes objetivos: *acelerar la entrada de las escuelas en la sociedad de la información, dándoles nuevas posibilidades de apertura al mundo; promover la generalización de las prácticas pedagógicas multimedia y que se alcance una masa crítica de usuarios, de productos y de servicios educativos multimedia; y reforzar la dimensión europea de la educación y de la formación con las herramientas de la sociedad de la información, valorizando las diversidades culturales y lingüísticas.* Estos objetivos se están consiguiendo gracias a estas cuatro líneas de acción, que se muestran muy eficaces a juzgar por los resultados de la revisión parcial hecha en 1997: *fomentar la interconexión a nivel comunitario de redes de escuelas; estimular el desarrollo y difusión de contenidos; promover la formación y el apoyo de profesores e instructores; e informar al conjunto de agentes sobre las oportunidades pedagógicas de los multimedia*<sup>30</sup>.

Evidentemente, integrarse en planes de acción similares a éste exigen algo más que la correspondiente formación del profesorado; están implicadas las administraciones públicas que tienen que dotar a los centros del equipamiento necesario; los propios centros como institución puesto que el entusiasmo y la voluntariedad de un solo profesor no asegura los resultados apetecidos; exige la participación activa de los directi-

vos, del profesorado en general, e, incluso, de las familias; los servicios de asesoramiento externo, tanto en lo tecnológico como en planificaciones; y, sobre todo, los equipos directivos que con sus actitudes e intervenciones pueden ser impulsores o limitadores de éstas y otras acciones de mejora.

### *I.3-Cuestiones pedagógico-didácticas.*

En este apartado se incluyen todas aquellas cuestiones relacionadas directamente con la dimensión específica de la formación profesional docente que, dadas las actuales circunstancias, es necesario actualizar. Entre todas ellas parecen de mayor interés las siguientes:

a) La *planificación educativa institucional* y su implementación en los centros exige la incorporación de los valores sugeridos por la Comisión, de contenidos “europeos”, de nuevas estrategias metodológicas y de la mejora de los procesos de evaluación.

a.1) En un *proyecto educativo* que guíe e ilumine la actividad educativa en función de la ciudadanía europea es imprescindible la asunción de los valores considerados “europeos”; será una educación en valores, en la que peculiaridades de cada centro, perspectiva etnográfica, van a proporcionar los criterios de priorización de dichos valores. El problema se sitúa en la dificultad de armonizar la identidad local-regional-nacional y la identidad europea sin menoscabo de nin-

<sup>30</sup> A finales de octubre de 1997 nuestro país participó en *Netdays*; unos diez mil centros educativos europeos se interconectaron por Internet, de los cuales, solamente cuarenta y uno eran españoles. También se celebraron debates en los que participaron miles de profesores por charlas en red mediante teclado, CHAT, y se insistió en que el éxito o el fracaso de las experiencias tecnológico-educativas se debe al profesorado.

guna de ellas; desde esta perspectiva la formación permanente del profesorado se revela de extrema importancia en la configuración del significado de educación y del modelo educativo adoptado por cada comunidad.

Un proyecto educativo de corte europeo<sup>31</sup> pondrá el énfasis en los valores; la apertura al entorno, tanto al próximo como al más lejano; la temática transversal; la orientación y la tutoría; la atención a la diversidad en el sentido más amplio de educación para todos los europeos durante toda la vida; la inclusión de las nuevas tecnologías en los procesos educativos; el impulso a las innovaciones educativas, especialmente las relativas al conocimiento mutuo de los países de la Unión, a la cooperación internacional, a los intercambios, a la creación de redes de escuelas, etc; el impulso a una cultura de centro en la que la formación permanente del profesorado sea una de las variables fundamentales; la implantación de la autoevaluación institucional como fórmula de mejora deseada por los propios agentes de los procesos organizativos y educativos.

a.2) El *currículum* desde la dimensión europea va a proporcionar a los ciudadanos las herramientas necesarias para conseguir el aprendizaje autónomo que les permita aprender durante toda la vida y reconvertirse, profesionalmente, en su caso; esto requiere que desde una óptica interdisciplinar se sienten las bases del aprender a aprender y que el proceso de aprendizaje se centre cada vez más en el alumnado.

Los *objetivos* se fijan ahora en la formación de ciudadanos europeos a los que se exige el mayor desarrollo personal y social posibles. En cuanto a los *contenidos* el profesorado debe reconsiderar seriamente los niveles básicos la lectura comprensiva, la escritura y el cálculo como prólogo de la cultura general *sólida y amplia, literaria, filosófica, técnica y práctica* para que el alumnado disponga de *la capacidad de captar el significado de las cosas, comprender y emitir un juicio*<sup>32</sup>. La cultura general incluye como novedades los contenidos señalados en el apartado anterior como medios para desarrollar actitudes y competencias cívicas, beneficiarse de la información y de los intercambios de experiencias, y materiales educativos.

El profesorado debe conocer *nuevas estrategias metodológicas* y modificar las tradicionales adecuándolas a los nuevos valores y actitudes, y contenidos, y a los recursos disponibles. Si se vienen definiendo desde hace muchos años las metodologías activa, participativa, indagadora, *se apoyan en el sentido crítico, la autonomía del razonamiento y el trabajo en grupo*<sup>33</sup> y la enseñanza personalizada, e incluso otras, hoy parecen imprescindibles si se pretende que cada alumno se desarrolle al máximo como persona y como ciudadano europeo, dentro del nuevo y amplio contexto.

A este respecto, señalar las interesantes y valiosas aportaciones de los nuevos medios y soportes tecnológicos en cuanto a almacenamiento, búsqueda y selección d

<sup>31</sup> ALVAREZ GARCÍA, M.C. (1997).: "El papel de los Proyectos de Centro en la educación y construcción de la Unión Europea". En LÓPEZ-BARAJAS, E: *Educación y construcción de la Unión Europea*. Madrid: UNED. En prensa.

<sup>32</sup> COMISIÓN EUROPEA (1995): *Enseñar y aprender. Hacia una sociedad cognitiva*. Bruselas, pág. 10.

<sup>33</sup> COMISIÓN EUROPEA (1997): *Accomplir l'Europe par l'éducation et la formation*. Bruselas, pág. 10.



información necesaria, así como de todo cuanto pueden ofrecer a la mejora de la participación, del trabajo compartido en un marco transnacional, y del aprendizaje mutuo; con su utilización las fórmulas tradicionales de transmisión de conocimientos dejan paso a unas metodologías en las que el alumnado es el auténtico protagonista de sus aprendizajes: búsqueda, investigación, elaboración de informaciones y solución de problemas, son algunas de las tareas más frecuentes. El profesor ve cambiado su rol, y se ve abocado a la modificación de actitudes y de tareas: ahora prepara materiales, dirige trabajos, domina los procesos de búsqueda de información, investiga con los alumnos, crea situaciones problemáticas, sienta las bases del aprender a aprender, formula itinerarios formativos personalizados, etc. Para afrontar estos cambios necesita una fuerte preparación .

Necesita, también perfeccionar su formación para mejorar los *procesos de evaluación* dado que la evaluación es un elemento curricular muy sensible. Desde el enfoque en que nos movemos se sugiere el perfeccionamiento en los procedimientos de evaluación formativa, de coevaluación y de autoevaluación, aplicados al ámbito institucional para aumentar la calidad de los procesos educativos: evaluación de aprendizajes, del profesorado, de programas y planificaciones, de la cultura, del clima escolar, de la comunicación, del aprovechamiento de los recursos, etc., etc. El autoanálisis de las tareas propias de los profesionales de la educación es una de las fórmulas más ricas de mejora desde el ejercicio profesional, pero necesita aplicar algunas técnicas específicas en las que es preciso formarse.

Desde una óptica más amplia, la evaluación es de vital importancia en estos momentos en que se está tratando de encon-

trar fórmulas que mejoren la acreditación de competencias adquiridas a través de los cauces formales y de los no formales, en los que se incluye todo lo aprendido por procesos de autoformación en el uso del aprender a aprender. Entendida como *accountability* es practicada desde la Unión para evaluar los proyectos, planes, e iniciativas que se están llevando a cabo con carácter experimental en los distintos países; incluso se hacen evaluaciones parciales a modo de seguimiento para encontrar las ventajas y los inconvenientes de lo que más tarde será recomendado a nivel general.

b) *Formación en los procesos innovadores*, hoy inexcusables si se desea que la escuela se desarrolle, se modernice y promueva aprendizajes funcionales. La progresiva introducción de las nuevas tecnologías en las instituciones educativas precisa innovaciones de mayor o menor amplitud que modifican en uno u otro grado las tradiciones escolares. Saber cómo formular proyectos de innovación realizables y valiosos en cada contexto, cómo eliminar los rechazos y las resistencias que los obstaculizan, cómo implementarlos y consolidarlos en la institución, son cuestiones para las que se precisa una preparación especial, aún cuando se cuenten con apoyos y asesoramientos externos; y ser capaces de formular proyectos que se anticipen a acciones educativas de un futuro próximo. Conviene incluir en esta formación a los equipos directivos que pueden ser los principales aliados en el proceso de innovación o convertirse en obstáculos que impiden su implantación.

c) *Formación en la acción tutorial*, puesto que la función docente lleva aparejada la función tutorial, tal como indica la LOGSE; esta obligación tiene una importante consecuencia: la preparación de bue-

nos profesionales docentes que serán simultáneamente buenos tutores. El tutor en síntesis, cumple las funciones de ayuda, de guía de cada alumno en lo académico y en lo personal para lograr las mayores cotas formativas, y en el alumnado mayor, también, en las opciones y posibilidades de estudio y empleo, y de mediador entre las familias y el centro; es el responsable de la adaptación del alumnado al centro y al grupo-clase, de la cohesión del grupo, del desarrollo del sentimiento de pertenencia al centro, de la continuidad de los itinerarios formativos en las distintas etapas, e, incluso, ciclos, de la atención a la diversidad, etc. Para cumplirlas debe dominar algunas técnicas de dinámica de grupos, de observación y de investigación; saber escuchar, entrevistar, y aconsejar; saber trabajar en equipos interdisciplinarios, coordinar al profesorado, saber planificar, implementar y evaluar acciones tutoriales y adaptaciones curriculares, etc.. Estos campos deberían ser objeto de actualización permanente.

II-La formación permanente desde esta perspectiva en que nos movemos se inscribe prioritariamente en un *enfoque tecnológico*; es cierto que se pretende dotar al profesorado en ejercicio de algunos de los conocimientos y destrezas necesarias para hacer frente a los desafíos educativos actuales (paradigma proceso-producto), pero es el que se deriva de la competitividad promovida por la Unión (enfoque empresarial). Sin embargo, el enfatizar el dominio de las materias instrumentales básicas por parte del alumnado, y las posibilidades de la educación en favor de la mejora de los colectivos sociales excluidos hacen que esta formación tenga, también, unas dosis importantes de eficacia, de criticismo, y de ética. De todo ello, se deriva una formación que se

mueve en un paradigma multienfoco comprensivo.

III-Los cauces tradicionales de formación del profesorado en ejercicio, como cursos y seminarios de formación en centros, se deben complementar con modalidades de formación semipresencial, a distancia, y la utilización de las nuevas tecnologías. En este caso, la actualización del profesorado se convierte por sí sola en formación profesional continua. Bien es verdad que aún no se han generalizado suficientemente los medios tecnológicos a los centros educativos, pero no por ello, se pueden dejar de considerar sus beneficios.

Las posibilidades tecnológicas presentan ventajas simultáneas de interés para la formación del profesorado en ejercicio: la abundante oferta de vídeos y software interactivos, unidos a los tradicionales materiales impresos, contribuyen enormemente a la formación continua del profesorado: conocer el arte, y la historia de una Europa antigua y tan variada en culturas; participar en conferencias impartidas por personas relevantes de cualquier país o lugar; abordar temáticas de interés gracias a la videoconferencia; intercomunicación rápida entre varios centros o profesores por el correo electrónico; acceder a fuentes de información de todo tipo, como bases de datos y catálogos; etc.

Pueden ser utilizados: en procesos de formación compartida o en procesos de autoformación, y en algunos casos sin necesidad de desplazamientos ni de ajuste a tiempos prefijados: la participación en debates de debate, listas de discusión, redes de escuelas europeas para llevar a cabo recomendaciones señaladas en *Aprender la sociedad de la información*; el intercambio de ideas y opiniones, experienci

materiales, etc. con colegas de otros países, intercambios que pueden convertirse en presenciales en cualquier momento, bien aprovechando los cauces establecidos por los programas comunitarios, bien a título personal, o mediante otros partenariados.

En este sentido, la Unión colabora extraordinariamente en la formación permanente del profesorado con los programas educativos propuestos dentro del SOCRATES y del LEONARDO<sup>34</sup>. Continúa aumentando las ofertas de movilidad del profesorado en distintos programas educativos en las últimas recomendaciones<sup>35</sup>; concretamente, se proponen una serie de medidas a desarrollar en el periodo comprendido entre los años 2000-2006 que interesan también a la formación permanente del profesorado: movilidad de los estudiantes y profesores; movilidad virtual y utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, desarrollo de redes de cooperación a nivel europeo, fomento de las competencias lingüísticas y culturales, desarrollo de innovaciones creadas por asociaciones transnacionales, y mejora de las fuentes comunitarias de información educativa.

IV-Evaluar los programas de formación permanente es una tarea compleja, por la dificultad de establecer indicadores válidos que pongan de relieve lo verdaderamente importante y sirvan de base para la mejora

de dichos programas. Lo más frecuente es que los asistentes contesten a un cuestionario preparado al efecto, sobre cuestiones relativas a los contenidos y a la exposición, a las aplicaciones a la mejora educativa, a aspectos relacionados con la duración, el horario y el lugar, etc.

Desde la perspectiva europea, en la que predomina la evaluación en función de los objetivos, no se debe olvidar indagar acerca de las cuestiones que el profesorado debe dominar para contribuir a la creación de la sociedad del conocimiento y de la información, así como las fórmulas que cada uno de ellos piensa implantar en su aula para aproximar su tarea a las exigencias de esta sociedad. Los propios convocantes tienen que hacer un esfuerzo de autoevaluación que pueden añadir a la evaluación de los participantes en un proceso dinámico de co-evaluación. Su utilidad está fuera de dudas: elegir en lo sucesivo aquellos cuyos contenido y modalidad hayan resultado más interesantes y los que han servido para introducir cambios perfectivos en los centros para hacerlos llegar al mayor número de profesore.

Encontrar la calidad de los programas de formación permanente es una tarea difícil. La calidad de la educación<sup>36</sup> es un tema de la máxima actualidad; a la dificultad de encontrar una definición y unos indicadores unívocos, en nuestro caso, se añaden otras deriva-

<sup>34</sup> Los centros privados se están beneficiando de los fondos estructurales y del programa LEONARDO DA VINCI (1995-1999) cuya misión es proporcionar formación continua a su profesorado: el empresario o el profesorado, de forma más o menos consensuada, decide qué carencias formativas deben ser subsanadas de inmediato y contratan a especialistas como formadores. FORCE, Programa de Formación Permanente en Europa, durante los años 1990-95, benefició a unas cinco mil asociaciones europeas, algunas de ellas, españolas.

<sup>35</sup> COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA: *Hacia una Europa del conocimiento*. Bruselas, 12 de noviembre de 1997.

<sup>36</sup> Numerosos autores y organismos (OCDE, 1991; Casanova, 1991; Beare y otros, 1992; Galgano, 1993; López, 1994; MEC, 1994; De Miguel, 1994; Villar Angulo, 1997 y 1998, entre otros) han estudiado y estudian la calidad de la educación sin llegar a un posicionamiento único; las ideas más frecuentemente manejadas son las de eficacia, excelencia, satisfacción, y mejora de todos los factores implicados.

das de la complejidad de los procesos educativos y de las características personales del profesorado que recibe la formación: situación familiar, nivel de formación, motivación profesional, expectativas, asunción de los procesos de formación continua, obligatoriedad de los mismos, implicación con la época actual, etc. Desde la Unión Europea se ha propuesto una serie de recomendaciones *relativas a la cooperación europea en materia de garantía de la calidad en la enseñanza superior* pueden ser aplicadas a estos programas puesto que una parte del profesorado de Infantil y Primaria, y todo el de Secundaria es titulado universitario. Se destaca la necesidad de evaluar sistemáticamente la enseñanza para encontrar las mejores acciones y difundirlas, así como obtener el reconocimiento de los tramos formativos realizados en otros países; la evaluación tenderá a encontrar las debilidades y los puntos fuertes en relación con las distintas temáticas, con las instituciones, y con las exigencias formativas europeas y mundiales.

Concluimos señalando que nuestros problemas en la formación permanente del profesorado no son muy diferentes de los que se están produciendo en el resto de los países comunitarios; también son similares las fórmulas adoptadas en cuanto a los tiempos, las modalidades y los contenidos formativos. Pero no por ello debemos dejar de remover sensibilidades y promover sugerencias e interrogantes para colaborar a que nuestro país se integre plenamente en la sociedad cognitiva; no habrá integración posible sin un profesorado responsable, comprometido y bien preparado.

## REFERENCIAS

ACTAS (1992): *Educación Intercultural en la Perspectiva de la Europa Unida*. 3 vols. X

Congreso Nacional de Pedagogía manca.

ALVAREZ GARCIA, M.C. (1997): "La educación y la construcción de la Unión Europea. El papel de los proyectos de centro". LOPEZ-BARAJAS, E. (coord.): *La educación y la construcción de la Unión Europea*. UNED, Madrid. En prensa.

-(1997): "Un desafío al profesorado: la formación de los ciudadanos europeos". Comunicación presentada al *Congreso internacional conmemorativo de la incorporación a los estudios de Magisterio a la Universidad*. Madrid.

-(1997): "Construir la ciudadanía desde las instituciones educativas". Comunicación presentada al *Congreso La educación en el III milenio*. Sevilla.

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1994): *Europa en marcha hacia la sociedad de la información. Plan de acción*. Bruselas.

-(1995): *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva*. Bruselas

-(1995): *La formación profesional en la Comunidad Europea*. Bruselas

-(1996): *Vivir y trabajar en la sociedad de la información. Prioridad para las personas*. Suplemento 3/96 del Boletín de la Comisión. Luxemburgo.

-(1996): *Strategies d'amélioration de l'accès de la progression des jeunes dans la formation professionnelle initiales*. Bruselas

-(1997): *Accomplir l'Europe par l'éducation et la formation*. Bruselas-Luxemburgo.

-(1997): *Evaluación de la aplicación del Libro Blanco: "Enseñar y aprender: Hacia la sociedad del conocimiento"*. Comunicación de la Comisión. Bruselas.

-(1997): *Aprender en la sociedad de la información. Plan de acción para una iniciativa europea*. (1996-98). Bruselas.

-(1997): *Conclusiones del Consejo de 22 de diciembre de 1997 sobre educación, tecnología de la información y de la comunicación*.

- formación del profesorado en el futuro.*  
Bruselas
- (1997): *Por una Europa del conocimiento.*  
Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.
- (1997): *Las cifras clave sobre educación en la Unión Europea.* Luxemburgo.
- DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro.* Madrid, UNESCO-Santillana.
- GASS, J.R. (1996): *Objectifs, structure et moyens de l'education et de la formation tout au long de la vie.* Document de réflexion éditée par la Commission européenne.